



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000094-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Oferta de Empleo Público del año 2020 y la Oferta de Empleo Público del año 2021.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020 Y LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021.

Vista la Oferta de Empleo Público del año 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020 (corrección de errores Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 28 de febrero de 2020), y la Oferta de Empleo Público del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 25 de febrero de 2021, y una vez superada la fase de negociación prevista en el artículo 62.º, apartado 4, del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- En relación al punto 1 de la Oferta de Empleo Público del año 2020, "Dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) para su cobertura por concurso-oposición en turno libre", modificar el sistema de cobertura por concurso-oposición de dichas plazas por el sistema de concurso, resultando la redacción del punto 1 la siguiente: "Dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) para su cobertura por concurso en turno libre".

- En relación al punto 5 de la Oferta de Empleo Público del año 2021, "Dos plazas del Cuerpo Técnico para cubrir mediante concurso-oposición, una en turno libre y otra en turno restringido para la promoción interna", modificar el Cuerpo Técnico de las plazas a cubrir por el Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera; y modificar el sistema de cobertura por concurso-oposición de dichas plazas por el sistema de oposición, resultando la redacción del punto 5 la siguiente: "Dos plazas del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, a cubrir mediante oposición, una en turno libre y otra en turno restringido para la promoción interna".

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del citado Estatuto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández